

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU”  
“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

Señores

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura  
de Transporte de Uso Público – OSITRAN

LIMA

Ref.: “Propuesta de Fijación Tarifaria de los Servicios estándar en el  
Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma”.

Los Armadores, Agentes Fluviales y Usuarios de los servicios portuarios de Yurimaguas, al amparo del Art. 4 de la Resolución N° 032-2016 CD-OSITRAN y conforme el RETA de OSITRAN presentamos nuestras impugnaciones y observaciones a la propuesta de la referencia, de acuerdo a lo siguiente:

- Que en la metodología empleada para establecer las Tarifas estándar del Terminal Portuario de Nueva Reforma, se tome en cuenta las Tarifas del Terminal Portuario de Yurimaguas de ENAPU S.A.
- Que en el estudio del tráfico de carga no se ha tomado en cuenta que el 70% de la Carga corresponde a productos alimenticios para la ciudad de Iquitos, por lo tanto **es necesario que se establezcan tarifas de cabotaje** para el tránsito local y así evitar que se eleve el costo de vida de la región.
- Que la Audiencia Pública se realice en la Ciudad de Yurimaguas, porque se cuenta con la infraestructura adecuada para su realización y participación de todos los usuarios del puerto.

Estando dentro del plazo de Ley, solicitamos se tome en cuenta nuestras observaciones y requerimientos.

Atentamente

REPRESENTACIONES Y SERVICIOS  
GENERAL BUSCAPI E.I.R.L.

JAMES CONA SANDURO  
GERENTE

DNI: 05613493

ALEJANDRO TECCO CARDENAS

TITULAR GERENTE  
AGENCIA NAVERA YURIMAGUAS E.I.R.L.

DNI: 05592058

AGENCIA FLUVIAL  
“DOS MIL” E.I.R.L.  
C. 201-2013-APN/GG/A

GARY FRANCES RUIZ RUIZ  
SUB GERENTE

208895885

AGENCIA FLUVIAL  
“DOS MIL” E.I.R.L.  
C. 201-2013-APN/GG/A

AGENCIA FLUVIAL  
“DOS MIL” E.I.R.L.  
C. 201-2013-APN/GG/A

DNI 44750654

